



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno, el día
21 ABR 2016

EL SECRETARIO

21 ANEXO V: RELACION PERSONAL A SUBROGAR.



Para la inclusión en el expediente la relación de personal a subrogar para el servicio del punto limpio municipal es;

- Tenemos contratados dos trabajadores a tiempo parcial, cada uno hace una jornada de 28 Horas a la Semana. Los dos trabajadores tienen contratos 501.
- La antigüedad de cada uno de los trabajadores es 01.02.2010 y 22.03.2004.
- El Convenio de aplicación es el Convenio General del Sector de Limpieza Viaria, Recogida de Basuras.

Con fecha 15.12.2015, se ha concedido una excedencia al trabajador con fecha de antigüedad 22.03.2004.

Con lo que el listado de personal a subrogar resultante es;

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno, el día

21 ABR 2016

EL SECRETARIO

126421	Trabajador 1	Excedencia	22/03/2004	28 horas/semana
120859	Trabajador 2	45% jornada	16/12/2015	18 horas/Semana
120858	Trabajador 3	95% jornada	1/02/2010	38 horas/Semana

Para cualquier aclaración al respecto, nos ponemos a su disposición.

Saludos cordiales

